



Expediente: 2044/23-A3

Carátula: CERRIZUELA GABRIELA FERNANDA C/ SUCESORES DE MOISES HEMSY Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27339171489 - CERRIZUELA, GABRIELA FERNANDA-ACTOR

900000000000 - HEMSY, MOISES-CAUSANTE

900000000000 - HEMSY MOISES SUCESORES, -DEMANDADO

900000000000 - GUTIERREZ, ELBA MARTA-DEMANDADO

27324132444 - HEMSY GUTIERREZ, CARLOS GUILLERMO-DEMANDADO

900000000000 - HEMSY GUTIERREZ, RICARDO MIGUEL-DEMANDADO

27210744067 - HEMSY, CLAUDIA RUTH-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2044/23-A3



H105035705562

JUICIO: CERRIZUELA GABRIELA FERNANDA c/ SUCESORES DE MOISES HEMSY Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 2044/23-A3. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Proveyendo la presentación de la letrada María Fernanda Yadón de fecha 04/06/2025:

Atento a lo solicitado por la letrada presentante y constancias del presente cuaderno de pruebas del cual surge que el **Correo Oficial de la República Argentina SA** no dió integro cumplimiento lo ordenado, dispongo **LIBRAR NUEVO OFICIO** a la entidad mencionada ut-supra, a los fines de que: (...) 2. Remita los siguientes telegramas: a- Telegrama Laboral de fecha 16/12/2020 - Remitente: Cerrizuela Gabriela Fernanda - Destinatario: Sucesores de Hemsy Moisés. b- Telegrama Laboral de fecha 11/04/2022 - Remitente: Cerrizuela Gabriela Fernanda - Destinatario: Sucesores de Hemsy Moisés.

Hágase constar en la manda judicial que se trata de una reiteración del mismo y que lo requerido, por tratarse de actuaciones procesales del trabajo,deberá ser evacuado con carácter de urgente (art. 12 CPL) dentro del término de CINCO DIAS, **bajo apercibimiento** de lo dispuesto en los arts. 411, 2do. párrafo y 137 del CPCyC Supletorio (Ley N° 9531), los cuales deberán transcribirse en el oficio a librarse.. 2044/23-A3.SDRG. Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 05/06/2025

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.